



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, mayo 17 de 2.022.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2016-00250, seguido por EDEMIR ANTONIO BOLIVAR VILLAFANE Y OTROS contra UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR, informándole que está pendiente por programar la audiencia de trámite y juzgamiento, debido a que por problemas técnicos no fue posible llevarla a cabo para la fecha anteriormente programada.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2016-00250 - 00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EDEMIR ANTONIO BOLIVAR VILLAFANE Y OTROS
DEMANDADO: UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
Mayo 17 de 2.022

Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de tramite y juzgamiento.

El juzgado,

RESUELVE:

1. Se fija el próximo 01 de julio de 2.022, a las 2:00 p.m., para llevar a cabo a audiencia de tramite y juzgamiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.